

ACTA Nº 230 / 2021

En Lautaro, a martes 02 de febrero de 2021, siendo las 09:13 horas se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Alcalde de la comuna de Lautaro, don Raúl Schifferli Díaz y que se realiza en la modalidad de videoconferencia mediante la plataforma Google Meet; actúa como ministro de fe, el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Carlos Gutiérrez Olguín
- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- Sr. Arturo Cheuque Ñirripil
- Srta. Cecilia Oñate Jiménez
- Sr. Alejandro Leal Quiroz

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal, Marcelo Poveda Lavado
Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White
Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Marco Arriagada Galdámez
Director de Operaciones, José Elías Vásquez
Asesor Jurídico, Cristian Toloza Bravo
Jefe de Adm. y Gestión del DAEM, Juan Sanhueza Vidal
Director CESFAM, Aldo Droghetti Hafemann
Depto. Salud Rural, Tatiana Solar
Jefe Adm. y Gestión Depto. Salud, Nelson López Jara

Tabla Nº 230

- 1. Aprobación Acta de reuniones del Concejo Municipal N° 226
- 2. Lectura de Correspondencia
- 3. Cuenta señor Alcalde
- 4. Cuenta Comisiones
- 5. Incidentes
- **6.** Aprobación priorización y costos de operación y mantención del Proyecto FRIL "Mejoramiento Plazas Urbanas de Lautaro"
- 7. Aprobación donación de 112 trozos de pino al Centro General de Padres de la Escuela G-302 Santa Yolanda de Lautaro
- 8. Aprobación modificación al Contrato de Servicio de mantención de alumbrado público, con criterio de eficiencia energética
- Aprobación contrato de arrendamiento inmueble "Galería Borde Rio" para el Departamento de Salud Municipal

Desarrollo de la sesión

PUNTO N°1: APROBACION ACTA DE REUNIONES DE CONCEJO MUNICIPAL N° 226

Aprobada sin observaciones.

PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Despachada:

- Certificado N° 19 de fecha 29.01.2021, aprobación asignación nombre de calles y pasajes del Comité de Vivienda "Luchando por un hogar".
- Certificado N° 20 de fecha 29.01.2021, aprobación funciones para contratar a honorarios en el departamento de Salud Municipal, según detalle adjunto.
- Certificado N° 21 de fecha 29.01.2021, aprobación Primera Modificación Presupuestaria Municipal, por una aplicación total de recursos de \$ 2.312.933.000.
- Certificado N° 22 de fecha 29.01.2021, aprobación suscripción de renovación del contrato de arrendamiento del inmueble destinado al área administrativa del Departamento de Salud Municipal, ubicado en Avda. O'Higgins esquina Carrera.
- Certificado N° 23 de fecha 29.01.2021, aprobación suscripción autorización de ocupación bien nacional de uso público en la Plaza Montebruno de Lautaro, a la solicitante Caroline Arlette Aqueveque Riquelme, para el funcionamiento de la heladería móvil "Rock en Rollos".

PUNTO N° 3: CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- El Alcalde informa sobre el frente de mal tiempo que afecto a la región y a la comuna, donde hubo varios lugares afectados. Afortunadamente la localidad de Pillanlelbún no hubo grandes problemas, los lugares más afectados fueron Llakolen, Utracautin, Santa Ana. Se conto con la ayuda de bomberos, siempre dispuestos y comprometidos para ayudar en estas emergencias, también el equipo de áreas verdes, todo el equipo de operaciones, se logró normalizar la situación. Estos días se comenzará con la limpieza de canal el saco
- Informa que hace un tiempo se ganó un aporte importante a través del Ministerio de Educación por un monto de 245 millones de pesos para la remodelación de la Escuela Amelia Godoy Peña, la cual se encuentra operativa con un mejoramiento casi en su totalidad. Justamente con eso se consiguió otro aporte para la Escuela Los Carrera por 231 millones, también un mejoramiento para la Escuela Vega Larga por 235 millones donde se realizará un proyecto muy similar a lo realizado en la Escuela Amelia Godoy Peña en cuanto a infraestructura.
- Informa que se presentó un Plan COVID, para el regreso a clases, donde se firmaron tres convenios; uno para la Escuela Los Carreras por 35 millones; para la Escuela N°6 por 39 millones y para la Escuela Irene Frei por 16 millones trescientos mil pesos, esto para preparar el retorno a clases. Con ello se comprarán todos los elementos para el cuidado y prevención de los alumnos

El Asesor DAEM Juan Sanhueza, indica que estos proyectos están en el marco del lineamiento que ha entregado el Misterio de Salud bajo sus protocolos, buscando mejorar los espacios en cuento a la aireación de las salas.

El Director SECPLAN Andrés Etcharren, señala que en el caso de los dos proyectos de infraestructura llevan cambio de cubiertas, cambio de ventanas, mejoramiento de tabiques interiores, cambio de piso completo. En el caso del plan COVID, es un plan que la Dirección de Educación Pública junto con los municipios ha ideado para un retorno a clases y corresponde con la instalación de máquinas para toma de temperatura, algunos lavatorios en los ingresos y patios para que de manera frecuente se esté lavando las manos, todo apuntado a prevenir cualquier posibilidad de contagio.

También se informa que se reunió con el Ministro Delgado y el Ministro de Salud la semana pasada, en conjunto con todos los alcaldes del país, para tratar un punto relevante como lo es la llegada de vacunas. Solicita a Aldo Droghetti o Tatiana Solar hacer entrega de los lineamientos a los señores concejales. Se envió correo a todos los funcionarios Municipales, Depto. Educación y Depto. de Salud, para que indicaran su aceptación o rechazo a la vacunación.

El Director del CESFAM, Aldo Droghetti, indica que ya las vacunas estarían próximas a llegar, de acuerdo al calendario informado por el MINSAL la semana pasada, se comenzaría mañana miércoles 3 de febrero, el cual establece que al menos las dos primeras semanas se vacunen a las personas de 71 años y más, iniciando mañana con las personas de 90 años y más, se está definiendo algunos lineamientos, respecto a la vacunación de los funcionarios de salud esta se realizará durante la mañana el miércoles y posteriormente a la población objetiva. En el calendario esta super claro, cada día hay un grupo etario que está establecido, también iniciará el proceso de vacunación con el personal esencial del Estado, para lo que ya están hechas las coordinaciones, con Carabineros, PDI, Bomberos, funcionarios municipales y también con Gendarmería.

La Encargada del Departamento de Salud Rural, señorita Tatiana Solar, indica que en relación a la vacunación de Covid en el sector rural, se va a tener dos equipos en postas rurales todos los días, mañana se comienza con el sector de Dollinco, y los funcionarios de salud. Desde el día jueves en adelante se dispondrás de dos equipos diariamente para vacunar a los adultos mayores. Se complica un poco por la dispersión geográfica realizar esta vacunación por edades. También se abarcará a los pacientes postrados y adultos mayores frágiles que se encuentran en sus domicilios.

El Concejal JARAMILLO consulta si han considerado los aforos suficientes para cada establecimiento de salud y posta rural. Es importante considerar que son adultos mayores, quienes deben estar en un lugar de espera confortable para ellos.

Se le indica que cada establecimiento de salud es diferente, pero ya se encuentran calculados los aforos para cada establecimiento, que en promedio es de 4 usuarios en sala de espera, lo cual significa que igual se implementará afuera del establecimiento para la espera de la gente, pensando en que se vacunan y tiene que estar 30 minutos esperando para ver si se presenta alguna reacción adversa. Se instalarán más sillas y toldos.

El Concejal CHEUQUE, consulta por aquellos adultos mayores que no pueden salir de sus domicilios, se realizará esta vacunación en el lugar de residencia.

Se le indica que está considerado ir a los domicilios de esas personas, adultos más añosos, pacientes postrados y adultos mayores frágiles.

El Concejal GUTIÉRREZ, consulta por aquellos pacientes postrados que también requieren la vacuna, a qué número telefónico se pueden comunicar

Aldo Droghetti, señala que estas dos semanas de vacunación serán destinadas para aquellas personas que lleguen a los establecimientos y a partir de eso se tiene pensado que a partir del día 15 de febrero se comience el proceso de vacunación en los domicilios. La idea es cubrir la mayor cantidad de personas, incluso se está evaluando como plan b, de aquellas personas que les tocaba vacunación y no pudieron asistir, tratar de habilitar incluso el día sábado en la mañana para que también se puedan acercarse a vacunar, y la semana del 19 de febrero se quiere dejar para vacunar a las personas postradas y personas frágiles. Se está coordinando con Elizabeth Pérez, quien está colaborando con la difusión en los grupos de adultos mayores y también ellos ayudarán a canalizar el traslado de todas las personas que tiene dificultad para trasladarse.

El Concejal JARAMILLO agrega, desde el punto político, que Chile es un país privilegiado por estar recibiendo la vacuna. Muchas personas han manifestado por diferentes medios, su negación al proceso, por desconocer la procedencia, pero ahora producto que los medios de comunicación y redes sociales han levantado tanto polvo con esto, se debe hacer un llamado a la tranquilidad y que, si el Gobierno trajo la vacuna a Chile, es para tranquilizar y resolver muchos problemas de economía, salud y poder volver de alguna forma a la normalidad. Se debe ser agradecidos con el Gobierno, ya que además la comuna a sido muy favorecida con tantos proyectos, por gestiones del Alcalde y de los Concejales y muchas autoridades que han tratado de intervenir siempre, hoy el Gobierno gracias a las gestiones realizadas con anticipación por convenios con laboratorios, que estuvieron trabajando en la confección de estas vacunas, gracias a ese trabajo hoy día se puede tener vacunas para la población.

PUNTO N.º 4: CUENTA COMISIONES.

No hay.

PUNTO N.º 5: INCIDENTES

Concejal Mario Prez Rebolledo

- El Concejal PÉREZ agradece al Departamento de Operaciones las gestiones realizadas ante un requerimiento, lo cual fue de manera oportuna y eficiente, ya que en calle Freire entre Carrera y Bilbao, conectaron agua potable y la empresa que desarrolló ese trabajo, dejó un forado importante sin ningún tipo de señalización. Por ello se le solicitó al Departamento de Operaciones realizar las gestiones.
- Indica que vecinos del Sector Pumalal Cunco Chico, le enviaron fotografías del asfalto que va por camino Interlomas, llegando a la comunidad dentro de Cunco Chico.

Este se encuentra con bastantes eventos. Consulta si existe la posibilidad de reparación o de enviar un documento a quien corresponda, para poder reparar esto.

Concejal Carlos Gutiérrez Olguín

- El Concejal GUTIERREZ felicita y agradece la forma con que el Municipio abordó la emergencia provocada por temporal.
- Consulta por el último tramo de vereda que se está ejecutando por calle O'Higgins, el cual ya se encuentra adjudicado. La consulta es, si este proyecto se encuentra listo, ya que no considera diseño, ni tampoco considera los escaños que se iban colocando a los costados.

El Secretario de Planificación, indica que, dentro de las obras extraordinarias, cuando partieron, la idea era que repusieran escaños y otras cosas. Lo que se va a reponer son los resaltos o lomos de toro que estaban antes, y lo demás lamentablemente no se podrá hacer, pero si se concretaron las ultimas veredas que faltaban. Estás no quedaron con estampado, pero quedaron anchas.

Concejal Ricardo Jaramillo Galindo

■ El Concejal JARAMLLO manifiesta que Inspectores municipales que deben ir al Parque Industrial le han comentado que no cuentan con zapatos de seguridad para poder desarrollar su trabajo de fiscalización, que es de vital importancia en estas empresas. Por ello se hicieron consultas extra oficialmente, donde efectivamente le indicaron que no se cuenta con este elemento de seguridad, teniendo que comprar ellos de manera personal. A otros le ha facilitado el Departamento de Salud y otros no lo tienen.

Al respecto el Alcalde señala que cuando fueron capacitados los fiscalizadores, nunca se abordó ese tipo de requerimiento, y de igual manera ellos nunca expusieron ese tema.

El Director del CESFAM Aldo Drogetti indica que le han hecho el comentario y se ha dispuesto a realizar ese tipo de cometido de fiscalización a los funcionarios que cuentan con ese elemento de seguridad, y a los restantes se está haciendo el catastro para realizar la compra correspondiente.

El Concejal JARAMILLO expone que hay una empresa de aseo que le toca ir a recuperar horas o a trabajar al Rodoviario de la Empresa Linfu Chile, y hay otra empresa que no le toca ir a trabajar. Entonces le han consultado los trabajadores las razones y diferencias entre una empresa y otra, en esa labor específicamente.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que hoy en día producto de la pandemia, los trabajadores no están desarrollando sus labores con carga laboral de 45 horas, por ello le quedan horas disponibles para poder suplir en distintos sectores y uno de esos es el Terminal Rodoviario, por ello se van rotando y asignando un día más de trabajo.

El Concejal JARAMILLO consulta si la Empresa Saep tiene la misma cantidad de horas, ellos se encuentran trabajando por menos horas a la semana y porqué las Empresa Linfu Chile recupera horas durante el fin de semana.

El Director explica que Linfu Chile es quien presta servicios al Municipio, pero la empresa Saep, desconoce que tenga un servicio contratado por la municipalidad.

El Concejal JARAMILLO manifiesta que ha recibido muchos reclamos de personas que viajan a la ciudad de Temuco todos los días, producto del aumento en el valor del peaje.

Se le responde que, el Departamento Jurídico está redactando un documento con relación al aumento del valor del peaje, solicitando dejar sin efecto esta tarifa. Se espera que durante la semana pueda ser enviado.

■ El Concejal JARAMILLO informa que envió un reclamo al Director de Aseo por perros en la calle Camilo Henríquez, donde vecinos se encuentran preocupados por el peligro tanto para peatones y vehículos. Agrega que perro habría mordido a una funcionaria municipal en este lugar.

Concejal Arturo Cheuque Ñirripil

- El Concejal CHEUQUE solicita a la Empresa Apia, quien está realizando trabajos de mantención y reparación de caminos en sectores rurales que entregue un informe respecto a los avances correspondientes.
- Consulta por programación aniversario de la comuna y si se realizará alguna actividad para conmemorar esta fecha.

El Alcalde indica que no se ha definido la situación aún, pero por las condiciones en la que se encuentra la comuna producto de la pandemia se analizará y se les informará de manera oportuna.

Concejal Cecilia Oñate Jiménez

■ La Concejala OÑATE expone el caso de don Gerardo quien presta servicios como cuidador de autos a un costado del Centro Cultural, quien le ha manifestado la inquietud y posibilidad de instalación de una garita para continuar con esta labor durante el periodo de invierno, ya que con este ingreso él puede cubrir sus gastos personales y pagar el arriendo, permitiéndole salir de la situación de calle que le afectaba.

El Alcalde le indica que se instalará una carpa para que el comercio de verduleros de la comuna pueda continúan con sus ventas. Además, calle Bilbao hacia la costanera se comenzará a pavimentar, por lo que se debe definir lo que ocurrirá con el estacionamiento de ese lugar. Se le citará durante la semana a don Gerardo para realizar una propuesta de trabajo.

 La Concejala OÑATE indica que se contactó con la Directiva del Club Deportivo La Águilas del Barrio Norte, junto al Presidente de la Asociación de Futbol don Nelson Medina, quienes solicitan gestionar la adquisición de sede social que se encuentra al final de calle Ovando, la cual se encuentra deteriorada.

Se le responde por parte del Alcalde que ningún representante del Club Deportivo Las Águilas, se ha acercado a conversar o exponer lo indicado. Se sabe que ellos están tramitando la adquisición de un terreno con el señor Vergara. El Municipio cuenta con un proyecto para la Asociación de Fútbol, el cual está considerado en el Estadio Municipal. La Sede social mencionada, se encuentra en proceso de reparación por parte del municipio para luego ser destinada a quien lo solicite y requiera.

- La Concejala OÑATE manifiesta que vecinos de la calle León Gallo le han señalado que se realizaron trabajos de alumbrado público, lo cual provocó la ruptura de la berma peatonal. Consulta por el procedimiento que corresponde, para que se realice la reparación.
 - El Secretario de Planificación indica que el problema que señala la concejala se encuentra frente al hogar de niñas en calle León Gallo. Este problema se vió con la Empresa Frontel, por lo que ellos ya se encuentran gestionando la reparación.
- La Concejala OÑATE señala que, en la calle de salida hacia Galvarino, frente a parada de buses se encuentran eventos muy profundos, lo que casi ha provocado accidentes y daños en los vehículos.
 - El Alcalde indica que se envió documento a Vialidad para la reparación de diferentes eventos en la comuna. Consulta si el camino señalado corresponde a pasada urbana o no, donde quizás puede realizar la reparación la empresa global si es que hubiera.

Al respecto el Concejal Gutiérrez complementa la información señalando que todo el tramo desde el hospital por calle Brasil es pasada urbana porque es el acceso a Galvarino. Después se tiene el tramo que se hizo el proyecto de pavimentación que se mejoró hasta Ovando y de ahí el tramo que queda con asfalto hasta llegar al puente sobre la ruta 5, también es pasada urbana.

El Alcalde instruye al Asesor Jurídico para redactar un documento en conjunto con SECPLAN para ser enviado a Vialidad, señalando el mal estado de las calles y sectores mencionados.

Concejal Alejandro Leal Quiroz

- El Concejal LEAL solicita citar a reunión a la Comisión de Educación, para informar sobre programa y protocolos referentes a la vuelta a clases.
 - El Jefe de Adm. y Gestión del DAEM señala que el tema del retorno a clases, está supeditado al plan Paso a Paso del Ministerio de Salud, el cual establece que las comunas que están en cuarentena, no están autorizadas para funcionar en forma presencial, pero sin embargo pueden hacerlo de forma remota. Para aquellas comunas que se encuentran en fase 2, se permite el funcionamiento de establecimientos de educación parvularia y salas cunas, sin permiso de la Secretaria Regional Ministerial de Educación, y se permite el funcionamiento de establecimientos de educación básica y media, previa autorización de la SECREDUC.

El Alcalde sugiere que se realice reunión de Comisión y se les informe a los señores concejales de cada uno de los detalles de este programa de retorno a clases, para que así quede registro y respaldo de lo informado. O si se prefiere que sean expuestos este tema directamente en el pleno del concejo.

Don Juan Sanhueza indica que se encontrará fuera de sus funciones la próxima semana, pero no tiene inconveniente en exponer en la próxima sesión del día 16.02.2021.

■ El Concejal LEAL expone acerca de la necesidad de los alumnos de la comuna frente a la conexión de internet o más bien a la falta de computadores en los hogares. Menciona a aquellos colegios que están insertos en las poblaciones de la comuna, los cueles cuentan con internet, el cual podría beneficiar a los alumnos que se encuentran más cercanos al radio de conexión. Consulta por la posibilidad de entregar las claves de conexión, para que los alumnos puedan realizar sus trabajos y estudiar de manera cómoda desde sus hogares.

El asesor DAEM Juan Sanhueza, indica que el radio de alcance de la señal WI-FI no es más allá de 100mt.

■ El Concejal LEAL indica que la municipalidad cuenta con un contrato de suministro con una ferretería de la comuna, donde el presupuesto para ello es tan acotado con el cual se hace entrega de ayuda a la gente. Manifiesta su molestia frente al aumento de precios en la ferretería. Cree que cuando son ayudas sociales que la municipalidad entrega a la gente, esta empresa podría respetar los precios anteriores. Sugiere al alcalde tratar este tema con el dueño de esta ferretería y evaluar la posibilidad de bajar los precios.

El Alcalde concuerda con lo expuesto por el Concejal Leal, pero en los llamados de licitaciones del municipio no se presentan más empresas. Consulta al Asesor Jurídico si se puede considerar en las bases de licitación algo referente a la condición socioeconómica del solicitante para gestionar una disminución en el precio de los productos.

El Asesor Jurídico indica que, en las licitaciones de suministro, no se puede condicionar al proveedor a presentar precios distintos, porque en el fondo el municipio se rige por la Ley de Compras Publica, y ahí se tiene un margen restringido. Duda que se pueda entrar con una cláusula como la que se plantea. Sólo se debe apelar al compromiso social que tiene cada uno de los empresarios, pero no se puede condicionar el valor que ellos van a cobrar a la población.

El Administrador Municipal interviene, señalando que ésta es una de las razones por la cual se dividió el sistema de licitación en cinco líneas y una de ellas se declaró desierta, para buscar mejores alternativas de precios. Como lo menciona el Asesor Jurídico, el municipio se debe a las normativas de Mercado Público, así lo resultante de la licitación, es lo que marca la pauta. Efectivamente los establecimientos, una vez que se adjudican, tienen que ceñirse a los precios que establecen y ofrecen dentro de la licitación. Ahora a nivel general nos encontramos en un aumento de precios, sobre todo en el área de la construcción, porque hay una demanda, y quienes han podido visitar la ferretería se han podido dar cuenta que también existe una falta de stock.

Esto es lamentable para aquellas personas que a través del municipio acceden a este aporte de carácter social y obviamente están ceñidos a comprar en donde el municipio tiene contrato de suministro.

■ El Concejal LEAL solicitar evaluar la posibilidad de pasar maquinaria en calle Mac Iver, desde calle Saavedra hasta calle Carrera por el costado poniente.

Se le indica que está considerado el uso de maquinaria para ese sector.

Concluido el punto de incidentes el Alcalde propone a los señores concejales reprogramar la fecha del próximo concejo correspondiente al martes 09 de febrero. Cambiando esta última fecha para el martes 16.02.2021 y 23.02.2021 siendo estas sesiones ordinarias.

Los señores concejales manifiestan su acuerdo por lo que se fijan las sesiones ordinarias restantes de este mes para las fechas señaladas.

PUNTO N° 6: APROBACIÓN PRIORIZACIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO PLAZAS URBANAS DE LAUTARO"

El Secretario de Planificación Andrés Etcharren, indica que este punto corresponde al acuerdo GORE N° 1832, por el cual se han venido desarrollando los proyectos para la instalación de juegos y mejoramiento, por un monto de \$ 50.000.000 con financiamiento FRIL.

Las plazas consideradas se encuentran en la Villa Llakolen, Villa Yalú, Población Los Avellanos, Población San Francisco y Villa Alegre.

Se han puesto a disposición de los concejales la información de acuerdo a los siguientes detalles para su pronunciamiento respecto a priorizar estas iniciativas y aprobar los costos de operación y mantención asociados a estos proyectos.

ltem	\$/m2 -\$/Unida	Superficie / Unidad	Total
OPERACIÓN			
RECUROS HUMANOS		计算数数型 电影	
Personal de jardineria: labores de poda arbustiva, fertilización, etc. (Jornada completa)	\$ 220.000	1	\$ 220.000
Personal de aseo: Aseo general áreas duras (Permanencias, Recorridos, Recreación) (1/2 Jornada)	\$ 140.000	1	\$ 140,000
		SUBTOTAL MENSUAL	\$ 360.000
		AL ANUAL (2 por año)	\$ 720.000

Item	\$/m2 -\$/Unida	Superficie / Unidad	Total
INSUMOS			
Dotación de artículos de aseo	\$7	2000	14000
Dotación de Eléctrica	12	40.000	\$ 480.000
Dotación de Agua potable	12	25.000	\$ 300.000
	SUBTOTAL MEN	ISUAL POR PLAZA	\$ 794.000
	SUBTOTAL ANU	IAL POR PLAZA	\$26.248.000
	SUBTOTAL ANU	IAL POR 6 PLAZAS	\$ 61.488.000

Se somete a votación.

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad los costos de operación y mantención del Proyecto FRIL "Mejoramiento Plazas Urbanas, Lautaro" código ID 1-C-2021-41, por un valor anual de \$61.488.000.- (sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos).

PUNTO N° 7: APROBACIÓN DONACIÓN DE 112 TROZOS DE PINO AL CENTRO GENERAL DE PADRES DE LA ESCUELA G-302 SANTA YOLANDA DE LAUTARO

El Asesor Jurídico Cristian Toloza, indica que esto corresponde a unos trozos, que fueron resultado de una tala, la cual fue autorizada por este Concejo el año 2018. Lo que ocurrió fue que luego de su tala, estos quedaron en el patio del establecimiento hasta la fecha. El Director del establecimiento ha hecho llegar el Oficio N° 3, el que da cuenta que estos trozos están estorbando el funcionamiento del establecimiento y que se tiene que preparar para el eventual regreso a clases, por lo que se hace necesario el retiro. A su vez el Centro de Padres ha hecho llegar un requerimiento de solicitar la donación de estos trozos para poder realizar mejoramiento en el cierre perimetral del establecimiento.

Lo que se busca es la autorización de este Concejo, para poder ceder estos trozos al Centro General de Padres de la Escuela Santa Yolanda, una institución sin fines de lucro.

Como estos son trozos no son de utilidad directa del establecimiento, según lo ha señalado su director, pueden ser donados con autorización del Concejo, a una institución sin fines de lucro que en este caso es el mismo centro de padres del colegio y serán utilizados para el mejoramiento del cerco del colegio.

El Alcalde solicita al Jefe de Adm. y Gestión DAEM, explicar esta situación, ya que le causa extrañeza que no se haya realizado una gestión inmediata con estos trozos, provocando que el paso del tiempo los deteriorara.

El Asesor DAEM Juan Sanhueza, indica que efectivamente hubo un error en la primera tramitación de los árboles, y asume la responsabilidad correspondiente.

Cuando se hizo la primera solicitud al Concejo, para poder podar y talar, se contrató a una empresa y esta no hizo el corte de la madera y fue trozado y en realidad los trozos quedaron en la escuela. No se pudo traspasar eso al colegio, porque había que donarlo a

una institución sin fines de lucro y eso fue el traspié que se tuvo. Por ello se trae al Concejo Municipal para rectificar el proceso y que esta madera sea entregada al Centro de Padres del Colegio.

Los señores Concejales han recibido copias del ORD. N° 3 del Director del establecimiento, de la carta enviada por el Centro de padres y de un set de fotografías de los trozos de pino que se pretenden donar.

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la donación de 112 trozos de pino al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela G-302 Santa Yolanda de Lautaro, con el fin de realizar mejoramiento en el cerco perimetral y portón de acceso al establecimiento educacional.

PUNTO N° 8: APROBACIÓN MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON CRITERIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Director de Operaciones José Elías Vásquez, indica que se trae este punto ya que se encuentra en la primera fase de término del gran recambio de luminarias en la comuna de Lautaro, y eso implica que ya estamos próximos, desde el mes de noviembre que fue cuando se cumplió el plazo de ejecución de este proyecto, al cumplimiento de la primera fase del recambio masivo con la empresa CAM Chile, por lo que la municipalidad debe proceder a la recepción provisoria de esto, porque obviamente la empresa está interesada también de recibir los recursos correspondientes a esta licitación y contrato adjudicado.

Sin embargo, se debe cumplir estrictamente con todo los temas legales y las obligaciones que están contraídas tanto por la empresa como por el municipio.

La empresa CAM Chile, tiene un contrato con fecha 30.04.2020 y este tiene asignado una mensualidad en el caso de cumplirse todas las obligaciones del contrato y ejecución, una cuota de \$30.584.892.- mensuales. El plazo de ejecución de esta primera parte era de 150 días corridos. La fecha del acta de entrega de terreno fue del 01.07.2020 y la fecha de término según contrato era el 27.11.2020, sin embargo la empresa culminó el día 24.11.2020 y posteriormente a eso la empresa permanece vinculada al municipio de Lautaro, por 120 meses, donde tiene que hacerse cargo de toda la mantención del 100% del alumbrado público comuna, esto significa que si se quema algo o falla, ellos compran, reponen y pagan lo que sea necesario para que el alumbrado público de Lautaro en estos 120 meses posteriores se mantenga con la calidad de iluminación que hoy se puede disfrutar.

Sin embargo, el punto que obedece la atención del Concejo, es respecto de una pequeña modificación a este contrato, y que dice relación con lo siguiente. La empresa debía cambiar 3.965 luminarias y después de todo el proceso que se ha realizado, se encuentran 257 luminarias que no van a poder ser ejecutadas debido a que cuando se licito esto, el catastro que se pagó en su momento adolece de errores. Con esa base de datos errada, la empresa postula a esta licitación, y cuando ya se tiene hoy día el 100% del parque lumínico, basado en esta nueva tecnología led, se encuentran estos 257

puntos que ya tienen led y que están en muy buen estado y son de menor consumo que las que le quedan en stock a la empresa.

Frente a eso, se propone, y por ello se requiere la autorización del Concejo, para que estas 257 luminarias no sean recambiadas y que estos equipos nuevos que sería instalados pasen a ser parte del patrimonio del municipio y de libre disposición, las que podrían servir por ejemplo para mejorar el alumbrado público dentro del Cementerio Municipal, dentro del Parque Isabel Riquelme y dentro de otras unidades municipales que se puedan requerir. Estas 257 luminarias tienen un valor comercial de \$93.450.000.-, lo que formaría parte de un activo dentro del municipio, lo que permitiría invertir en todas aquellas áreas donde se requiera mejorar.

El Alcalde frente a lo expuesto por el Director de Operaciones, indica que le parece interesante el tema, pero le gustaría que la reunión que se realizó con la empresa y el Director de Finanzas él pueda participar. Es por ello que manifiesta que este punto de tabla se postergará para la próxima sesión, y se volverá a llamar a reunión a la empresa, donde también participará el administrador municipal.

El Asesor Jurídico agrega que se entiende lo señalado por el Alcalde, en cuanto a no haber estado perfectamente informado previo al Concejo. Refuerza que esta modificación de contrato que se trae hoy a Concejo lo que busca es trasparentar el proceso con la empresa, que no queden dudan ni juicios negativos respecto de los que se está haciendo y que sea todo trasparente y que una modificación tan importante como lo son \$93.450.000.-, que podrían quedar en el limbo, se quiere trasparentar en la modificación formal de este contrato, donde estas 257 luminarias que no se pudieron cambiar o no es conveniente para el municipio que eso ocurra, queden en el stock para cubrir otros sectores que no están incluidos en este contrato, a un costo importante a beneficio del municipio.

El Administrador Municipal, interviene señalando que también es importante hacer mención, que en este proceso de modificación que se está proponiendo, es bueno incorporar a la discusión un tema que es bastante discutible, que es el hecho de garantizar la rebaja en los costos contratados con la empresa que entrega la energía eléctrica. Estamos en un periodo ideal para trabajar en esa instancia y que efectivamente el recambio de luminarias no solo se refleje en una baja de consumo sino también en los montos que se deben pagar como consumo, los que hoy día están supeditados a estos contratos antiguos que hay que actualizar y que es el momento que en conversación con la misma empresa que está ejecutando este trabajo, se pueda incorporar como una nueva modificación o ver como municipio se puede optar a esta actualización de los montos pactados a pagar.

El Director de Operación indica que se ha hecho la gestión indicada por el Administrador. En estos momentos la empresa entregara los 137 CAP, presentados a la SEC y ya se tiene la posibilidad del próximo mes de renegociar el total de las tarifas, salvo tres o cuatro que estaban distintas, que no correspondían al alumbrado público, como el Estadio Municipal y Gimnasio El Toqui. Todo lo planteado por don Marcelo Poveda, ya se ha abarcado, se tiene los planos de cada circuito eléctrico recambiado, se hizo un chequeo de una luminaria por otra, no hay ningún cambio de sector, simplemente hay una parte que no se va a recambiar, pero lo que menciona el Administrador es justamente la etapa que viene ahora, que no está regulada por el contrato, sino una

gestión que se hace directa por el municipio y se tiene hoy día todos los elementos de juicio gracias al trabajo que se ha realizado como equipo en la Dirección de Operaciones, junto a la Empresa y al Asesor Jurídico. Para poder llegar a esta instancia, se tiene un producto sin costo para el municipio adicional. La próxima semana se tienen los planos presentados a la SEC y autorizados por esta.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde retira este punto para ser sometido a consideración del Concejo en una próxima sesión.

PUNTO 9: APROBACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE "GALERÍA BORDE RIO" PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El Director CESFAM Aldo Droghetti expone que el Departamento de Salud hoy está disperso por diferentes lugares y dependencias. Así surgió la idea de poder canalizar en solo un espacio distintas dependencias del departamento, donde actualmente se tiene a personal que depende del CESFAM que están en una casa ubicados en calle Matta, otro por temas de pandemia esta dispuestos en el internado facilitado gracias al Departamento de Educación y también se arrienda una casa para todos los funcionarios que prestan atención en los sectores rurales, donde aproximadamente son 50 personas las que están habitualmente en ese lugar. Además, se está visualizando el poder disponer de un solo espacio, que es la galería Borde Rio, donde se puede albergar a todas estas dependencias mencionadas además de la farmacia popular.

Aproximadamente son 120 funcionarios los que se trasladarían, en el CESFAM se está trabajando en la licitación para el mejoramiento y la normalización del sistema eléctrico, por lo tanto por temas de este problema eléctrico no se puede pensar en traer de vuelta a los funcionarios del área psicosocial y tampoco se tiene el espacio para tener a las personas que están en calle Matta y hace tiempo que la casa de salud rural se hizo chica, lo que hace complejo habitar los espacios que tiene la casa.

Por lo mismo la idea es, arrendar esta galería que esta tiene un costo de \$4.000.000.mensuales. El gran plus es que se puede concentrar en un solo espacio muchas dependencias y además el poder mejorar considerablemente las condiciones que tienen los funcionarios y también poder habilitar espacios que permitan una mejor atención para los usuarios que lo requieran.

El Concejal GUTIÉRREZ consulta por toda aquella implementación que se deba realizar. Eso no corre por parte del Departamento de Salud, con el fin de no incurrir en mayores gastos.

Se le indica que se negoció con el arrendador y es él quien costea todo lo que tiene que ver con la instalación de nuevos tabiques para oficinas y box de atención, también toda la tabiquería que corresponde a lo que se debe cumplir con la autorización sanitaria para el funcionamiento de la farmacia popular y la instalación de calefacción.

El Concejal GUTIÉRREZ, consulta si cuando esté terminado el nuevos CESFAM, se trasladaría todos allí.

Se le indica que la idea es poder generar un contrato que coincida con la fecha de entrega del CESFAM nuevo, ya que todos los funcionarios del área psicosocial y de los programas de postrados, programa adulto mayor autovalente, el personal del GES más lo estadístico, puedan están en el CESFAM nuevo. La idea es que todos los funcionarios del área rural se puedan trasladar posteriormente a las dependencias del CESFAM actual, ya que la proyección es que cuando esté el CESFAM nuevo, las dependencias del CECOSF Maximino Beltrán, van a estas dentro del CESFAM, y que parte de las dependencias del CESFAM actual sea considerado como un CECOSF y el resto de las dependencias este ubicado el área rural. La idea es poder proyectar un edificio en un mediano plazo, para consolidar las oficinas administrativas y la bodega, dejando de arrendar inmuebles para el Departamento.

El Concejal PÉREZ sugiere dejar la farmacia popular donde actualmente se encuentra, ya que la gente se encuentra habituada a ir a ese lugar.

El Alcalde le indica que no es posible continuar pagando un arriendo en el lugar actual de la farmacia. Se pretende concentrar la mayor cantidad de dependencias en un solo lugar. También mas adelante se quiere instalar la óptica popular y sería bueno que estas pudieran funcionar de forma paralela.

El Concejal LEAL señala que es una muy buena idea ya que por fin se le dará vida a ese sector, donde está ubicado el Terminar Rodoviario y la locomoción es buena.

El señor Alcalde instruye a los funcionarios del Depto. de Salud crear una minuta detallada con cada una de las oficinas que funcionarán en esta nueva Galería, para que se les informe a los concejales quienes pueden replicar la información en sus diferentes medios y también propone realizar visita en conjunto para mostrar en terreno las nuevas instalaciones.

Se somete a votación el arrendamiento de esta nueva dependencia.

El Concejo Municipal aprueba el Contrato de arrendamiento de inmuebles para oficinas administrativas del Departamento de Salud, ubicado en calle Manuel Antonio Matta "Galería Borde Rio", según el siguiente detalle y condiciones:

- Arrendador: Avanza Inmobiliaria SPA, R.U.T. N° 76.554.307-K.
- Costo mensual: \$4.000.000.-, pagaderos de forma anticipada, reajustable de acuerdo a la variación del IPC.
- Vigencia: 4 años renovables, a contar del 01 de marzo del 2021.

Se puso término a la reunión a las 11:26 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad los costos de operación y mantención del Proyecto FRIL "Mejoramiento Plazas Urbanas, Lautaro" código ID 1-C-2021-41, por un valor anual de \$61.488.000.- (sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos).

- 2. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la donación de 112 trozos de pino al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela G-302 Santa Yolanda de Lautaro, con el fin de realizar mejoramiento en el cerco perimetral y portón de acceso al establecimiento educacional.
- 3. El Concejo Municipal aprueba el Contrato de arrendamiento de inmuebles para oficinas administrativas del Departamento de Salud, ubicado en calle Manuel Antonio Matta "Galería Borde Rio", según el siguiente detalle y condiciones:
 - Arrendador: Avanza Inmobiliaria SPA, R.U.T. N° 76.554.307-K.
 - Costo mensual: \$4.000.000.-, pagaderos de forma anticipada, reajustables de acuerdo a la variación del IPC.
 - Vigencia: 4 años renovables, a contar del 01 de marzo del 2021.

Raúl Schifferli Díaz Alcalde de Lautaro

Presidente Concejo Municipal

Mario Pérez Rebolledo Concejal de Lautaro Carlos Gutiérrez Olguín Concejal de Lautaro

Ricardo Jaramillo Galindo Concejal de Lautaro

Arturo Cheuque Ñirripil Concejal de Lautaro

Cecilia Oñate Jiménez Cenceja de Lautaro Alejandro Leal Quiroz
Concejal de Lautaro

SECRETARIO MUNICIPAL

> Sergio Zúñiga Ibáñez Secretario Municipal Ministro de Fe